



Resolución de Alcaldía N° 128-2023-MDM

Morales, 19 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

VISTO:

EL ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MORALES - CMS de fecha 15 de marzo del 2023, el INFORME N° 170-2023-SGDSyEL/MDM de fecha 18 de abril del 2023, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Económico Local, sobre conformación y reconocimiento del Comité Multisectorial de Salud - CMS, para alcanzar el bienestar y el desarrollo, por ser un espacio de articulación intergubernamental y multisectorial, logrando la unidad ante las necesidades sanitarias, concertando las prioridades que requiera el Distrito de Morales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el primer párrafo del Artículo 7° de la Constitución Política del Perú, establece, derecho a la salud, que todos tienen derecho a la protección de la salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa.

Que, el Artículo 73° - Materias de Competencia Municipal de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone: "La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales o distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica, (...)

Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 2.1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud, (...)."

Que, mediante el artículo 80° del dispositivo legal citado, establece las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales en materia de salubridad y salud, ejerciendo funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales.

Asimismo, el numeral 19.1 y 19.2 del Artículo 19° del Decreto Supremo N° 032-2020-S.A., que aprueba el Reglamento de las Instancias de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud y del proceso de elecciones de los miembros que deben ser elegidos para integrar el Concejo Nacional de Salud, regula que, el Comité Distrital de Salud (CDS) es presidido por el Alcalde Distrital y está integrado por la Red de Salud y/o Establecimiento de mayor capacidad resolutoria, quien asume la Secretaría de Coordinación del CDS, así como, por las autoridades de las Instituciones del ámbito distrital que acuerde el Gobierno Distrital respectivo, debiendo



ser aprobado mediante Ordenanza Municipal. De contar con miembros elegidos, su periodo es de dos (2) años.

Que, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece: "El presente Decreto Legislativo determina y regula el ámbito de competencia, las funciones, la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud y su función rectora como único ente que establece políticas en materia de salud a nivel nacional, con la finalidad de disponer la estandarización de los procesos, a fin de brindar atenciones oportunas y de calidad. Determina también sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades".

Ahora bien, el Artículo 14° de la Única Disposición Complementaria Modificatoria que señala que, el Sistema Nacional de Salud (SNS) asegura el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de salud para garantizar la salud individual y colectivo a nivel nacional. Se encuentra bajo la conducción del Ministerio de Salud como rector a nivel nacional en materia de salud, conforme lo señalado en el Artículo 4-A.

Que, la Ley General de Salud - Ley N° 26842, establece, en aplicación y cumplimiento de las normas de salud que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional, los órganos desconcentrados o descentralizadas quedan facultados para disponer, dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de su competencia.

Que, el Programa de Municipios y Comunidades Saludables aprobado mediante Resolución Ministerial 457-2005/MINSA, en la cual aprueban el **"PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES"**, en la **Segunda Fase: Organización.-** Comprende la conformación del Comité Multisectorial distrital o provincial (representante de la Municipalidad, comunidad organizada y el personal de salud) responsable de la organización, planificación y evaluación de todo el proceso de implementación del programa definiéndose responsabilidades en cada uno de los integrantes, siendo su finalidad la instalación del Comité Multisectorial distrital o provincial según sea el caso. Asimismo, de existir una instancia similar, se adecuará la incorporación de nuevas responsabilidades. Como **Tercera fase: Planificación Participativa.-** Implica la elaboración y aprobación del Plan Concertado (distrital o provincial) que contiene acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el escenario municipal, el cual deberá articularse con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Salud Local.

Que, la conformación del Comité Multisectorial de Salud, va a contribuir al fortalecimiento de las instituciones sociales involucradas, con el único fin de velar por la salud de los pobladores del Distrito de Morales.

Que, mediante INFORME N° 170-2023-SGDSyEL/MDM de fecha 18 de abril del 2023, solicita el reconocimiento de la **Conformación del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Morales - CMS**, la misma que fue conformada con fecha 15 de marzo del 2022, en una reunión multisectorial desarrollado en el auditorio de la Municipalidad, dicho Comité de Salud, es necesaria para alcanzar el bienestar y el desarrollo, por ser un espacio de articulación intergubernamental y multisectorial, logrando la unidad ante las necesidades sanitarias, concertando las prioridades que requiera el Distrito de Morales, detallando los funcionarios que la integran, tiene por objetivo implementar estrategias sanitarias de municipalidades y comunidades saludables, la cual está conformada por Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones Sociales que vienen desenvolviéndose de manera concertada con temáticas propias de carácter sanitario.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MORALES, como órgano consultivo y de concertación para la gestión de salud del Distrito de Morales, encargada de coordinar y concertar la política local de salud, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, el mismo que está integrada por:

N°	CARGO Y ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN	CARGO
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	PRESIDENTE
2	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LOCAL	SECRETARÍA TÉCNICA
3	SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	SECRETARÍA TÉCNICA
4	JEFE DE LA MICRO RED DE SALUD MORALES	ASESORÍA TÉCNICA
5	RESPONSABLE DE PROMSA - MICRO RED DE SALUD MORALES	MIEMBRO
6	COORDINADORA DE PROMSA - OGESS BAJO MAYO	MIEMBRO
7	OGESS BAJO MAYO - GESTOR COMUNITARIO	MIEMBRO
8	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CASERÍO DE SHUCUSHCA	MIEMBRO
9	TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERÍO DE SHUCUSHCA	MIEMBRO
10	TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERÍO DE CHUPISHIÑA	MIEMBRO
11	COMISARIO DE LA COMISARÍA PNP MORALES	MIEMBRO
12	JEFE DEL CENTRO MÉDICO DE LA 3RA BRIG FFEE - CUARTEL "MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES"	MIEMBRO
13	DIRECTOR DE LA I.E. N° 0032 EX MIXTA	MIEMBRO
14	DIRECTOR DE LA I.E. N° 0031 "MARÍA ULISES DÁVILA PINEDO"	MIEMBRO
15	DIRECTOR DE LA I.E. "FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS"	MIEMBRO
16	DIRECTOR DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIA ALDEA INFANTIL "VIRGEN DEL PILAR" DE MORALES	MIEMBRO
17	DIRIGENTE REGIONAL DE LA FENMUCARINAP-ESM	MIEMBRO
18	PRESIDENTA DEL CLUB DE MADRES "EMPRENEDORAS DE LOS AVELINOS"	MIEMBRO
19	PRESIDENTA DEL CLUB DE MADRES "EMANCIPADORES - PLANICIE"	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Morales, tendrá las siguientes funciones:

- Formular propuestas de políticas locales de salud, que contribuyan a mejorar los estilos de vida saludables de la población del Distrito de Morales.
- Formular, aprobar y monitorear los planes y programas de salud en forma concertadas con las Instituciones pertenecientes al Comité Multisectorial de Salud.
- Apoyar la gestión, la identificación y priorización de las determinantes de la salud, en la determinación de políticas públicas locales para la atención de la salud y preparación de planes de acción, proyectos y actividades para la promoción de la salud y la construcción de entornos físicos y sociales, saludables y seguros.
- Proponer la suscripción de alianzas de cooperación interinstitucional orientadas a las mejoras de las Políticas Locales de la Salud.
- Promover la participación ciudadana en la promoción de la vida saludable y el cuidado de nuestro medio ambiente.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- f) Posibilitar el trabajo coordinado con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, tendientes a la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- g) Promover la conformación y fortalecimiento de los Comités Multisectoriales en el Distrito de Morales.

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR, de interés municipal la implementación del enfoque de Gestión Territorial en promoción de la salud en el Distrito de Morales, orientando las intervenciones e inversión local en el cuidado de la salud conducentes a la generación de entornos saludables y comportamientos saludables a través de los siguientes ejes temáticos comprendidos en el Modelo de Abordaje de promoción de la Salud:

- Lucha contra la DCI / anemia.
- Salud materna y primera lactancia.
- Escuela Promotores de Salud (Salud Escolar).
- Actividad Física.
- Alimentación y Nutrición.
- Salud Sexual y Reproductiva.
- Quioscos Saludables.
- Control de alcohol y tabaco.
- Higiene, Ambiente y Viviendas Saludables.
- Salubridad, Saneamiento Básico Ambiental.
- Enfermedades Transmisibles.
- Prevención y Control del Cáncer.
- Habilidades para la Vida.
- Cultura de tránsito, Control de ruidos y humos.
- Promoción de la Salud Mental, Buen Trato y Cultura.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el Comité Multisectorial de Salud, quede facultada de conformidad con la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, a partir y/o coordinar con la Municipalidad por las gestiones y actividades que realice a su favor.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LOCAL, el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, con la copia de la presente Resolución de Alcaldía, a las Instituciones mencionadas en el artículo primero.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

MAURO DÁVILA CÁRDENAS
ALCALDE (E)



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y/O INSTITUCIÓN
1	RUFINO PINEDO MELENDEZ	ALCALDE
2	CELIA YRENE SABOYA VARGAS	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LOCAL
3	EDSON RICARDO BENITES VELA	SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
4	GERALDINA SANCHEZ ROJAS	JEFATURA MICRO RED DE SALUD MORALES
5	ANDREA CAROLINA GARZON SILVA	MICRO RED DE SALUD MORALES - PROMSA
6	Obsta. MILAGROS DEL ROSARIO CRISANTO GOMEZ	COORDINADORA DE PROMSA DE LA OGESS BAJO MAYO
7	JUANA MARIA NUÑEZ DAVILA	OGESS BAJO MAYO - GESTOR COMUNITARIO
8	ROSVER FLORES PEREZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CASERÍO DE SHUCUSHCA
9	EVER VELA PEZO	TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERÍO DE SHUCUSHCA
10	JOSE ANTONIO COLINA LAMA	TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERÍO DE CHUPISHIÑA
11	Mayor PNP JUAN CARLOS AGUILAR ESCALANTE	COMISARIO DE LA COMISARÍA PNP MORALES
12	TTE DULCE ALMENDRA CHIPANA CIENFUEGOS	JEFE DEL CENTRO MÉDICO DE LA 3RA BRIG FFE - CUARTEL "MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES"
13	CARLOS SOPLIN FLORES	DIRECTOR DE LA I.E. N° 0032 EX MIXTA
14	JUAN MARCELINO CHÁVEZ GUEVARA	DIRECTOR DE LA I.E. N° 0031 "MARÍA ULISES DÁVILA PINEDO"
15	Prof. CARLOS ENRIQUE SUÁREZ VELA	DIRECTOR DE LA I.E. "FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS"
16	Prof. TEDY AREVALO ROJAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIA ALDEA INFANTIL "VIRGEN DEL PILAR" DE MORALES
17	MARIA LUISA LOZANO PAREDES	DIRIGENTE REGIONAL DE LA FENMUCARINAP-ESM
18	INDIRA GANDY LOZANO HERRERA	PRESIDENTA DEL CLUB DE MADRES "EMPRENDEDORAS DE LOS AVELINOS"
19	LLOYLITH TUANAMA ISUIZA	PRESIDENTA DEL CLUB DE MADRES "EMANCIPADORES - PLANICIE"

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento de demás fines. Esperando contar con su gentil atención y comprensión.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
ING. CELIA YRENE SABOYA VARGAS
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LOCAL

Cc.
Gerencia
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORALES

PROVEÍDO N° 686-6n A/MDM

Deriva a: Alcalde

Para: Su aprobación
via Acto Resolutivo
de Alcaldía

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES



ACTA DE FORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MORALES 2023

REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MORALES

Siendo las 02:00 PM del día miércoles 15 de marzo del 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Morales, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, se desarrolla la "Reunión de Trabajo para La Conformación del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Morales 2023", con la participación del Alcalde, representantes de la Micro Red de Salud de Morales, OGESS-BM, Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico Local, Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Morales, representante de la Comisaría de la PNP Morales, representante de los Club de Madres y Vaso de Leche, Directores de las Instituciones Educativas, representante de la Aldea Infantil, Teniente Gobernador, Presidente del Comité de Gestión, Tenientes Gobernadores, Dirigente Regional de la FENMUCARINAP-ESM, que participan en la reunión de Conformación del Comité Multisectorial de Salud:

I. PARTICIPANTES:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y/O INSTITUCIÓN
1	RUFINO PINEDO MELENDEZ	ALCALDE
2	CELIA YRENE SABOYA VARGAS	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LOCAL
3	EDSON RICARDO BENITES VELA	SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
4	GERALDINA SANCHEZ ROJAS	JEFATURA MICRO RED DE SALUD MORALES
5	ANDREA CAROLINA GARZON SILVA	MICRO RED DE SALUD MORALES - PROMSA
6	Obsta. MILAGROS DEL ROSARIO CRISANTO GOMEZ	COORDINADORA DE PROMSA DE LA OGESS BAJO MAYO
7	JUANA MARIA NUÑEZ DAVILA	OGESS BAJO MAYO – GESTOR COMUNITARIO
8	ROSVER FLORES PEREZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CASERÍO DE SHUCUSHCA
9	EVER VELA PEZO	TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERÍO DE SHUCUSHCA
10	JOSE ANTONIO COLINA LAMA	TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERÍO DE CHUPISHIÑA
11	Mayor PNP JUAN CARLOS AGUILAR ESCALANTE	COMISARIO DE LA COMISARÍA PNP MORALES
12	TTE DULCE ALMENDRA CHIPANA CIENFUEGOS	JEFE DEL CENTRO MÉDICO DE LA 3RA BRIG FFEE - CUARTEL "MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES"
13	CARLOS SOPLIN FLORES	DIRECTOR DE LA I.E. Nº 0032 EX MIXTA



14	JUAN MARCELINO CHÁVEZ GUEVARA	DIRECTOR DE LA I.E. N° 0031 "MARÍA ULISES DÁVILA PINEDO"
15	Prof. CARLOS ENRIQUE SUÁREZ VELA	DIRECTOR DE LA I.E. "FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS"
16	Prof. TEDY AREVALO ROJAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIA ALDEA INFANTIL "VIRGEN DEL PILAR" DE MORALES
17	MARIA LUISA LOZANO PAREDES	DIRIGENTE REGIONAL DE LA FENMUCARINAP-ESM
18	INDIRA GANDY LOZANO HERRERA	PRESIDENTA DEL CLUB DE MADRES "EMPRENDEDORAS DE LOS AVELINOS"
19	LLOYLITH TUANAMA ISUIZA	PRESIDENTA DEL CLUB DE MADRES "EMANCIPADORES - PLANICIE"

Conduce la presente reunión Ing. Celia Yrene Saboya Vargas, dando las pautas y agenda de la reunión; asimismo, da la bienvenida el Prof. Rufino Pinedo Meléndez - ALCALDE MDM; se deja constancia que la presente acta se redactará durante la realización de la reunión, la misma que será revisada, aprobada y firmada por todos los asistentes.

II. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizó con OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2023-SGDSyEL/MDM, de fecha 06 de marzo, que fue suspendida por falta de quórum, y OFICIO MÚLTIPLE N° 009-2023-SGDSyEL/MDM, de fecha 13 de marzo del 2023.

Encontrándose el quórum correspondiente se dio inicio a la Reunión para la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MORALES 2023.

III. AGENDA:

- ✓ Formación del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Morales.
- ✓ Socialización de las actividades próximas.
- ✓ Cierre de la reunión: Acuerdos y firma de compromisos.

IV. DESARROLLO:

La Ing. Celia Yrene Saboya Vargas - SGDSyEL, informa que la presente reunión se está realizando con el fin de fortalecer las intervenciones intersectoriales e intergubernamentales en la lucha contra el *Aedes aegypti* y conformar el Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Morales. Asimismo, da a saber a los asistentes la agenda del día a tratar.

Se inicia la presente reunión con el saludo y cede la palabra a la Responsable de PROMSA - Micro Red de Salud de Morales la Lic. Andrea Carolina Garzón Silva, quien procede a dar la bienvenida a todos los asistentes, dando a conocer la situación sanitaria actual del Distrito de Morales y la falta de apoyo al Sector Salud, acotando que se presentará la propuesta del Plan Comunitario de lucha frontal contra el *Aedes aegypti*, las estrategias implementadas se abordarán con todos los asistentes, teniendo como finalidad tener una población saludable.



Se da inicio a la agenda prevista:

La Ing. Celia Yrene Saboya vargas - SGDSyEL, indica que se realizará 04 Campañas de Recojo de Inservibles al año, lo meses: MARZO, ABRIL, JULIO, Y NOVIEMBRE.

Se tiene planificado la Primera Campaña de Recojo de Inservibles, para el día domingo 26/03/2023, a partir de las 6:00 A.M. hasta la 1:00 P.M.

La Sra. Rita Cuadros Jiménez representante de la Aldea Infantil, indica que no solo se debe ver el Recojo de Inservibles en nuestra casa o Institución que estemos, sino también recorrer nuestro sector, apoyar a nuestros vecinos y ver que se realice con éxito la actividad.

La Dra. Geraldina Sánchez Rojas - Jefe Micro Red Salud Morales, indica que deben estar todas las Instituciones presentes, para el éxito de toda actividad programada.

El Ing. Edson Ricardo Benites Vela - SGSPyGA, Indica que el día 19/03/2026 se realizará la Limpieza y Descolmatación de Cunetas, y que las Instituciones presentes participen de esta actividad.

El Director de la I.E. N° 0032 EX MIXTA el Prof. Carlos Soplín Flores, indica que toda actividad que se va a realizar, sea planificada y de esta manera participen todas las Instituciones del Distrito; asimismo, que para prevenir los desastres por los fenómenos naturales se debe realizar una buena obra, que la Comuna debe buscar las estrategias para prevenir cualquier tipo de desastres; además, menciona que con el apoyo de las APAFAS de las Instituciones Educativas se puede realizar una convocatoria masiva para que la actividad tenga más acogida y de esta manera comprometer a los vecinos.

La Ing. Celia Yrene Saboya Vargas - SGDSyEL, indica que, si se realiza la difusión a los de la Comuna, trabajadores y a la población; de tal manera, que este Comité se conforma para tomar acciones en bien de la comunidad y tomar mejores decisiones que repercutan en la salud de la población y prevenir diferentes enfermedades.

La Lic. Andrea Carolina Garzón Silva - Responsable de PROMSA de la Micro Red de Salud de Morales, indica que se debe garantizar la presencia de todas las Instituciones, debemos dar todas las facilidades a la población para realizar la actividad, brindando bolsas o materiales para facilitar la recolección de los inservibles, y ver cuáles serán los puntos de recojo.

El Ing. Edson Ricardo Benites Vela - SGSPyGA, refiere que el día domingo 26/03/2023 partir de las 5:30 P.M. hasta la 1:00 P.M. se realizará el Recojo de Inservibles y Residuos Orgánicos, los puntos de acopio son 08 donde se acumulará todos los residuos, además de ello la Municipalidad brindará bolsas para el recojo, se indicará los puntos de recojo y cuál será la ruta por donde pasarán los volquetes, indica además que participarán con su apoyo las Universidades PERUANA UNIÓN y la UNSM, y el Instituto CIRO ALEGRIA.

La Sra. María Luisa Lozano Paredes - FENMUCARINAP-ESM, indica que deberían participar todos los Presidentes de los demás Sectores, indica que en el sector La Fortuna existe un caso positivo de dengue, las tuberías de agua no están adecuadamente enterradas para evitar su deterioro, indica que los Molinos podrían realizar la donación de sacos, las Instituciones Públicas deben estar presentes en cada actividad en favor mejorar las condiciones de vida del pueblo.

El Señor Rosver Flores Pérez - Presidente del Comité de Gestión del caserío de Shucushca, indica que su caserío está olvidada, no cuenta con agua tratada, eligieron al nuevo Presidente de Gestión Comunal, y que les falta realizar las gestiones respectivas; asimismo, de concientizar a la población, formar Comités de Desarrollo y todos juntos estar unidos en todas las actividades para el bien del pueblo.

El señor Ever Vela Pezo - Teniente Gobernador del caserío de Shucushca, indica que Salud se está demorando en realizar la capacitación a los Agentes Comunitarios ya que vienen



desanimándose por la demora, y pide al sector Salud que se realice la fumigación en su caserío.

La Ing. Celia Yrene Saboya Vargas - SGDSyEL, indica que en temas de Salud no es competencia de la Municipalidad, sino es competencia del sector Salud.

La Dra., Geraldina Sánchez Rojas - Jefe Micro Red Salud Morales, indica que los Agentes Comunitarios están capacitados, y que la próxima Campaña Médica de Salud se realizará en el sector Shucushca.

Continuando con la agenda, se presenta la Propuesta del Plan Comunitario con la conformación del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Morales; luego se procede a la reactivación y la formación del Comité, que se caracteriza por ser una organización multisectorial con liderazgo, compartido y educación permanente como soporte de base, teniendo la siguiente estructura:

- Presidente, representado en este enfoque por: El Alcalde del Distrito de Morales.
- Asesoría Técnica, representado por: La Jefe de la Micro Red de Salud de Morales Y OGESS-BM.
- Secretaria Técnica, representado por: Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico Social de la Municipalidad Distrital de Morales.
- Miembros, representado por: Presidentes de los Comités de Gestión (01), Tenientes Gobernadores de los caseríos (01), Directores de las Instituciones Educativas (03), PNP, EJÉRCITO, ALDEA INFANTIL, y Presidentes de las Organizaciones de Base (03).

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Con base a la coordinación de los temas desarrollados durante la REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MORALES 2023, y en mutuo acuerdo entre los Jefes, Responsable de PROMSA de la Micro Red de Salud, Jefes y/o Representantes de las Instituciones Públicas, se establecieron los siguientes acuerdos y compromisos:

N°	ACUERDOS	COMPROMISOS
1	Queda conformado el COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MORALES 2023.	• Presidente: Alcalde del DM. • Asesoría Técnica: Jefe de la Micro Red de Salud de Morales. • Secretaría Técnica: Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico Local de la Municipalidad Distrital de Morales. • Miembros: Representado por los Presidentes de los Comités de Gestión, tenientes Gobernadores de los caseríos, Directores de las Instituciones Educativas, Directores de las I.E., PNP, EJÉRCITO, ALDEA INFANTIL, y Presidentes de las Organizaciones de Base.



2	El recojo de criaderos será de forma trimestral en el Distrito de Morales. Se enfatiza que se organizará 04 campañas de recojo de criaderos, días antes se debe realizar la sensibilización a la población, sobre qué cosas desechar.	El gobierno local distrital, liderará y ejecutará las campañas de recojo de criaderos en el ámbito del distrito, con la periodicidad sugerida por la MICRO RED SALUD DE MORALES. Representantes del Sector Salud, brindarán soporte técnico para las sensibilizaciones a la población sobre las acciones a realizar durante las Campañas de Recojo de Criaderos.
3	En el gobierno local distrital se activará el Comité Multisectorial de Salud; asimismo, para la prevención y control del <i>Aedes aegypti</i> con el enfoque de participación comunitaria.	El gobierno local distrital liderará y activará el Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Morales.
4	En el contexto de la estrategia de APRENDE SALUDABLE se incorporan los temas de prevención y control de enfermedades y problemas sanitarios prevalentes.	Las Instituciones Educativas, la Micro Red de Salud Morales y la OGESS BM, establecerán los criterios para la implementación de la estrategia APRENDE SALUDABLE.
5	La Municipalidad en conjunto con la Micro Red de Salud de Morales, se implementará la estrategia local de acuerdo a todo lo expuesto en el Plan.	El gobierno local, coordinará con la Jefe de la Micro Red de Salud de Morales, para implementar las acciones contempladas en el Plan comunitario local, con la participación activa de las Instituciones Públicas y Privadas.
6	Los sectores públicos trabajarán actividades específicas, siendo el primer punto el limpiar cada Institución a la que representan; por lo que, comunica que el día 26 de marzo del presente año se hará una limpieza general en el Distrito de Morales.	Cada Institución Pública, integrante del Comité Multisectorial establecerá las acciones de prevención y control del <i>Aedes aegypti</i> en cada una de sus establecimientos priorizándose las Campañas Internas de Recojo de Criaderos.
	Para facilitar la información de la situación sanitaria, que permita la toma de acciones y decisiones oportunas, esta será realizada por vía WhatsApp.	La MICRO RED de SALUD MORALES socializará mediante grupo de WhatsApp, creado desde el espacio de la Secretaría Técnica del Comité, la Sala Situacional actualizada semana a semana.

Siendo el día 15 de marzo del 2023, a horas 04:00 PM, se da por concluida la reunión no habiendo más temas que tratar y en prueba de conformidad, se procede a firmar la presente acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORALES

"Un gobierno de todos y para todos"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERNO

José Antonio Colina Lama
TELENTE GOBERNADOR
CASERIO NUEVO CHUPISHA

REUNIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MORALES

ACTIVIDAD: FORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MORALES

Departamento: SAN MARTÍN

Provincia: SAN MARTÍN

Distrito: MORALES

Punto focal: AUDITORIO DE LA MDM

Fecha: 15/03/2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº CELULAR	FIRMA
13	María Luisa 20zano paredes	01140088	FENHUACARINAP-EST	Dirigente Regional	malula-270@hotmail.com	956597516	
14	Rita cuadros Jimenez	07482552	Aldea Infantil	Area de salud	Pita, Cj157@gmail.com	982813985	
15	Elidergio Salas sangama	71999632	Comisaria - M.	Area logístico	salasmori_1808@hotmail.com	9413004081	
16	Indira Gandy 20zano Heireza	76041114	Club de madres Emp. de los Andes	Presidenta	gandy.siklabe@gmail.com	953306498	
17	Ever Uela Pezo	01092282	Teniente gobernadora Shucushca	Gobernadora		987305488	
18	Rosver Flores Perez	01091812	Comite de Shucushca	Presidente		969293310	
19	Carlos Soplin Flores	01106261	I.P. N00032	Director	lobito2808606@hotmail.com	958199778	
20	Andrea carolina Garzon SILVA	46104573	Centro de Salud Morales	Responsable de promoción de la salud - Red - Morales	arguagueni@gmail.com	9415978262	
21	Geraldine Sanches Rojas	19922650	Centro de Salud Morales	Directora del Centro de Salud Morales	geraldine.rosas@hotmail.com	9412838624	
22	Lloylith Tuonama Zsuiza	48861812	Club de Madres Emancipadores - Puerica	Presidenta		970082333	
23	Joana Maria Nuñez Davila	70161994	OGESS-Bajo Mayo	Gestor Comunitario	juarman2305@gmail.com	956083302	
24	Wilegros del R. Garzon	01161522	OGESS-BT	Coord. PROHSA	milirosaprice@gmail.com	931454671	
25	Rafino Pinedo Meléndez	01094413	MDH	ALCALDE	rafino.pinedo65@gmail.com	920344511	



Fecha: 15/03/2023

Punto focal: AUDITORIO DE LA MDM

[illegible]